



## LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CAUSAS DISCIPLINARIAS.

Director

**D<sup>a</sup> Concepción Morales Vázquez**

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

### DESCRIPCIÓN

El curso abordará la regulación actual de la extinción del contrato de trabajo por causas disciplinarias, la doctrina elaborada al respecto por el Tribunal Supremo y los innumerables problemas prácticos que se suscitan.

### OBJETIVOS

Dotar a los asistentes de los conocimientos técnicos y las habilidades teóricas y prácticas necesarias para la exitosa interposición de una demanda de extinción del contrato de trabajo por causas disciplinarias.

### PROGRAMA

El programa académico, ha impartir en **4 horas lectivas**, como no podía ser de otra forma, parte del análisis de los artículos 54 a 56 del Estatuto de los Trabajadores y de la modalidad procesal que se regula en los artículos 103 a 115 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, por ser el elemento vertebrador de toda práctica procesal laboral, y desde esa perspectiva examinaremos la extinción del contrato de trabajo por causas disciplinarias

- I. Forma y efectos del despido disciplinario
- II. Efectos de la declaración de improcedencia del despido disciplinario
- III. Efectos de la declaración de nulidad del despido disciplinario
- IV. Especial referencia al pago por el Estado de los salarios dejados de percibir.

### PROFESORADO

**D<sup>a</sup> Concepción Morales Vázquez**

*Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid*